



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 080/SO/29-09-2022

RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto de Acuerdo CUARTO, inciso C) del Acuerdo 041/SO/30-08-2016, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral y a las actividades incorporadas al PAT 2022 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, (CSSPEN) relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, de las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. En cuanto a la **solicitud de revisión** de la C. Diana Fajardo Zaragoza, se da cuenta que con fecha 20 de julio de 2022, en la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo General de este Instituto, emitió el Acuerdo 041/SO/20-07-2022 por el que se aprobó el Dictamen General de Resultados por reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.

2. En lo que respecta al **programa de mediano plazo**, se informa que con fecha 22 de julio de 2022, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2022, solicitó al Órgano de Enlace de este Instituto, el Programa de mediano plazo, el cual debería ser remitido con su respectiva aprobación a más tardar el 18 de septiembre de 2022. En cumplimiento a lo solicitado, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2022, emitió el acuerdo 003/CSSPEN/SE/15-09-2022, mediante el cual se aprobó el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismo que fue notificado a la DESPEN en la fecha antes referida.

3. En lo concerniente al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que derivado de las diversas vacantes que se han presentado en las plazas del servicio profesional, se han designado Encargadurías de Despacho, de las cuales se da cuenta en la tabla siguiente:

No.	NOMBRE Y CARGO DEL SPEN	PERIODO DE DESIGNACIÓN
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve * Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023

2.	C. Martín Pérez González * Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	01-agosto-2022 31-enero-2023
3.	C. Cuayauhtitli Miranda Gómez Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023
4.	C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023

También se da cuenta, del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentra ocupando un Encargo de Despacho en la Rama Administrativa como se describe a continuación:

No.	NOMBRE Y ENCARGO DE DESPACHO EN LA RAMA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE LA PRIMERA DESIGNACIÓN	PERIODO DE LA SEGUNDA DESIGNACIÓN	PERIODO DE LA TERCERA DESIGNACIÓN
1.	C. Betsabé Francisca López López Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	25-noviembre-2020 09-febrero-2022	10-febrero-2022 31-julio-2022	01-agosto-2022 y hasta en tanto el Consejo General de este Instituto designe a la persona titular
2.	C. Daniel Preciado Temiquel Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría	01-febrero-2021 09-febrero-2022	10-febrero-2022 31-julio-2022	

4. En lo que respecta a **la supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2022, conoció el informe de la Secretaria Técnica de la CSSPEN, relativo a la segunda revisión de las metas colectivas 12, 13, 14 y 15, y primera revisión de la meta colectiva 4 aplicable al personal del Servicio y quienes ocupan un Encargo de Despacho perteneciente al Servicio, como se muestra a continuación:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta 12 Colectiva Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales (Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de Despacho en el cargo de Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, Brenda Karina González Espinoza, Ma. del Carmen Flores Pérez y Casimiro García García, Técnicas y Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales.	1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022	Cumplir con las actividades referentes a los procedimientos de consultas de las comunidades indígenas y afromexicanas en Guerrero.	Terminada y con la totalidad de los documentos soportes

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
---	----------------------	----------	---------

<p style="text-align: center;">Meta 13 Colectiva</p> <p>Coordinación de lo Contencioso Electoral</p> <p>(Lic. Rodolfo Añorve Pérez, Encargado de Despacho en el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral, Carol Anne Valdez Jaimes, Rafael Alejandro Nicolat Hernández, Técnica y Técnico de lo Contencioso Electoral y Flor María Sereno Ramírez, Encargada de Despacho en el cargo de Técnica de lo Contencioso Electoral)</p>	<p>1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.</p>	<p>Terminada y con la totalidad de los documentos soportes</p>
<p style="text-align: center;">Meta 14 Colectiva</p> <p>Coordinación de lo Contencioso Electoral</p> <p>(Lic. Rodolfo Añorve Pérez, Encargado de Despacho en el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral, Carol Anne Valdez Jaimes, Rafael Alejandro Nicolat Hernández, Técnica y Técnico de lo Contencioso Electoral y Flor María Sereno Ramírez, Encargada de Despacho en el cargo de Técnica de lo Contencioso Electoral)</p>	<p>1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz</p>	<p>Terminada y con la totalidad de los documentos soportes</p>

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta 15 Colectiva</p> <p>Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos</p> <p>(Lic. Martín Pérez González, Encargado de Despacho en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gabriel Valladares Terán, Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, María Guadalupe León Reséndiz, Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos).</p>	<p>01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022.</p>	<p>Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.</p>	<p>Terminada y con la totalidad de los documentos soportes</p>

Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p style="text-align: center;">Meta 4 Colectiva</p> <p>Coordinación de Organización Electoral</p> <p>(Lic. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, Ma. Bertha Pérez Torres, Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral, Nehemías</p>	<p>15 de enero al 31 de agosto de 2022.</p>	<p>Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos; y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la</p>	<p>Terminada y con la totalidad de los documentos soportes.</p>

García Hernández, Aldo González Zurita, Técnicos de Organización Electoral y Zeltzin Cantorán González, Encargada de Despacho de Técnica de Organización Electoral.		DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.
---	--	--

5. De la misma manera, se informa que en las fechas del 18 y 19 de agosto de 2022, las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentaron evaluaciones respecto del Programa de Formación y Desarrollo.

6. Asimismo, se da cuenta que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2022, emitió el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de las **ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño** del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. A continuación, se detallan dichas ponderaciones:

Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total
		2022-2023	2023-2024	2024-2025	
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%
Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%
Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%
Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%
Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	30%	40%	30%	100%
Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%
Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%
Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	30%	40%	30%	100%
Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%
Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%
Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%
Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%
Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%
Coordinador/Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%
Técnico/Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%

7. Así también, se informa que con fecha 26 de agosto de 2022, el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, emitió la resolución del Procedimiento Laboral Sancionador, identificado con el número de expediente IEPC/DGJyC/PLS/001/2022 y acumulados, presentado por personal de la Coordinación de Organización Electoral, en contra del Coordinador de Organización Electoral. En la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mencionada resolución, se impone como sanción la suspensión del infractor (Coordinador de Organización Electoral), sin goce desueldo y/o salario, por el plazo de treinta días naturales, computado del uno al treinta de septiembre de este año.

8. Por último, se da cuenta que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitió el dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSSPEN/SE/22-09-2022 mediante el cual se propone al Consejo General, la **rotación por necesidades del servicio de la C. Ma. Bertha Pérez Torres**, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral Local, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de septiembre del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ